

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

FLACSO-Sede Ecuador

Maestría en Ciencias Sociales

Especialización en Ciencia Política

*“Valores y antivalores de la democracia ecuatoriana en el
contexto histórico 1996-2000”*

EMMA ROXANA SILVA CHICAIZA

Director: Prof. Freddy Rivera

Lectores: Prof. Simón Pachano y Prof. Fernando García

Quito, Abril-Diciembre de 2003

Dictamen Tribunal de tesis: Quito, 11 de Noviembre de 2004

INDICE GENERAL	
INTRODUCCIÓN	6
CAPITULO I	14
AMBITOS CONCEPTUALES RELACIONADOS	14
1.1 DEMOCRACIA	14
1.2 CIUDADANÍA Y PARTICIPACION	21
1.3 SOCIEDAD CIVIL	26
1.4 LO PÚBLICO NO ESTATAL	30
1.5 CULTURA POLÍTICA	31
1.6 GOBERNABILIDAD	36
1.7 VALORES DE LA DEMOCRACIA ECUATORIANA	38
CAPITULO II	43
VALORES DEMOCRATICOS Y CULTURA POLÍTICA ECUATORIANA	43
2.1 VALORES DE LA DEMOCRACIA ECUATORIANA	43
2.1.1 Honestidad y transparencia	43
2.1.2 Libertad y participación	44
2.1.3 Interés general y solidaridad	46
2.1.4 Diálogo, consenso y rendición de cuentas	47
2.2 (ANTI)VALORES DE LA DEMOCRACIA ECUATORIANA	51
2.2.1 Falta de ética y de conciencia	53
2.2.2 Desafección por lo público	54
2.2.3 Corrupción	56
CAPITULO III	59
CRISIS POLÍTICA, VALORES Y ANTIVALORES EN LA DEMOCRACIA	59
3.1 ANTECEDENTES	59
3.2 GOBIERNO DE ABDALÁ BUCARAM (1996-2000): PRIMER GOBIERNO INCONCLUSO	60
3.3 ACTORES, ESCENARIOS, VALORES Y ANTIVALORES	69
3.3.1 Fuerzas Armadas: tutelaje o dirimencia?	74

3.4	INTERINAZGO DE FABIAN ALARCON	78
3.5	REFORMAS Y LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE	82
3.5.1	Asamblea Nacional Constituyente	85
3.6	JAMIL MAHUAD (1999-2002); SEGUNDO GOBIERNO INCONCLUSO	87
3.6.1	Descalabro económico y vulneración de derechos constitucionales	89
3.7	ACTORES, ESCENARIOS, VALORES Y ANTIVALORES	91
3.7.1	Fuerzas Armadas: la recurrencia	92
3.8	TRAMA INSTITUCIONAL DIFUSA: PROCESOS Y DERECHOS CIUDADANOS	97
3.8.1	Tribunal Constitucional	97
3.8.2	Comisión de Control Cívico de la Corrupción y Ministerio Fiscal General	98
3.8.3	Corte Suprema de Justicia	99
CAPITULO IV		104
COMISIÓN DE CONTROL CÍVICO DE LA CORRUPCIÓN		104
4.1	Antecedentes	104
4.2	Conformación	105
4.3	De sus miembros	105
4.4	Ambitos de trabajo	106
4.4.1	Investigación	106
4.4.2	Prevención	107
CAPITULO V		113
5.1	Lucha contra la corrupción desde la institucionalidad	116
5.2	Luchar contra la corrupción: nueva agenda política (obligada)	118
ANEXOS		121

SINTESIS DEL CONTENIDO DE LA TESIS

El presente trabajo académico “Los valores y antivalores de la democracia ecuatoriana en el contexto histórico 1996-2000”, es un estudio analítico-descriptivo de un periodo determinado de la democracia ecuatoriana que tiene como fin determinar como la democracia requiere de valores para su fortalecimiento.

Las categorías de análisis utilizadas en esta investigación se fundamentan principalmente en: cultura política, gobernabilidad y participación ciudadana, entre otras. Participación ciudadana que en los derrocamientos de dos presidentes constitucionales de la República del Ecuador en determinadas épocas, dieron paso a formas de relacionamiento diferentes entre los ciudadanos y el espacio público. Por lo que la participación de hombres y mujeres en fechas claves desatan planteamientos diferentes para los gobiernos de turno.

Este estudio resulta importante e innovador, porque inmediateza el estudio de la función que desempeña una institución en la lucha contra la corrupción, denominada Comisión de Control Cívico de la Corrupción. Institución que en el marco de la democracia ecuatoriana resulta relevante debido a que se convierte en el nexo entre la esfera pública y la sociedad civil. En el presente trabajo analiza como el slogan “lucha contra la corrupción”, se convierte en una catapulta política que convoca a la sociedad civil a participar en el escenario político. Participación política que muchas de las veces queda decepcionada, al constatar que la lucha contra la corrupción no deja de ser un mero enunciado de convocatoria.

Se rescata en esta investigación la importancia de trabajar y educar a los ciudadanos en valores individuales que se plasmen en un momento dado en la sociedad, a fin de afianzar los valores de la democracia y una cultura cívica en nuestro país.

Con este trabajo se pretende abrir el debate académico que permita discutir la importancia de la necesidad de fomentar valores de la democracia en el Ecuador.

INTRODUCCIÓN

En el Ecuador el tema de la democracia es tratado desde ópticas diferentes que tienen anclajes y escuelas teóricas distintas. Así existen varias corrientes como: procedimentales con autores como Joseph Schumpeter y Hans Kelsen; institucionalistas con autores como Robert Dahl, entre otros. Sin embargo, pocos estudios analizan el tema relacionado con los valores y antivalores de la democracia ecuatoriana. Los mismos que como parte integrante de una cultura política, específicamente de la cultura cívica de un país, permiten obtener otra perspectiva de análisis para estudiar la democracia y problemas de carácter político, económico y social en un contexto histórico determinado. Es en esta perspectiva que se enmarca el presente estudio, como una necesidad de analizar determinadas causas sobre la debilidad de la democracia en el Ecuador. Es pertinente por ello, revisar de manera breve una cronología del proceso de retorno a la democracia en el Ecuador, como un paso de análisis previo para la comprensión del rol que desempeñaron los valores y antivalores de la democracia en el periodo histórico 1996-2000, objeto de este estudio.

El Ecuador retorna al sistema democrático en el año 1979 que tuvo como antecedente un referéndum que dio las pautas para elaborar una nueva Constitución, en la que se contemplaba elecciones presidenciales (por voto popular) mediante la participación política de hombres y mujeres con el fin de designar a los gobernantes.

En 1979 se promulga la Constitución de la República del Ecuador que fue la número XVIII. Las elecciones se efectuaron luego de algunos años de gobiernos militares, por lo que el Ecuador comienza nuevamente a vivir la historia del periodo democrático, donde un sin número de gobiernos fueron en diferentes épocas los actores principales en la vida sociopolítica del país. En el mismo año Jaime Roldós Aguilera asume el poder como Presidente Constitucional. Su gobierno fue matizado por un trágico accidente que terminó con su vida en 1981. Para esto el Ecuador vivía una guerra por la disputa de territorio con el

país vecino Perú, encuentros armados en Paquisha dejaron miles de muertos. Recursos económicos y humanos le costaban al país y por ende a su población.

Posteriormente políticas de reducción a los subsidios de la gasolina y el trigo, comenzaron a convertirse en un factor denominador respecto a próximos gobiernos; sumado a la constante devaluación de la moneda nacional, el sucre. Como siempre los costos fueron pagados por los ecuatorianos/as, quienes casi a diario tenían que soportar el aumento de precios no sólo de los alimentos de primera necesidad sino también de los servicios públicos.

A esto se le agrega el desastre natural provocado por el fenómeno de El Niño en el año 1982, situación que agravó la economía del país.

En 1984 León Febres-Cordero asumió el poder y su gobierno se caracterizó por rebeliones protagonizadas por altos mandos de las Fuerzas Armadas, quienes no estaban de acuerdo con políticas relacionadas a la defensa y seguridad del país.

El tema de la guerra con el Perú continuaba, reuniones y diálogos con el fin de encontrar una solución al conflicto bélico se producían de forma constante. En el año 1990 se suscitó el primer levantamiento indígena que demandó una pronta solución al conflicto de titulación de las tierras.

En 1992 Sixto Durán Ballén llega al solio presidencial, el futuro del país no era nada halagador luego de que ocurrió el derrumbe del cerro Tamuga que impidió el caudal normal de los ríos Cuenca y Jadán, justamente donde se encuentra la presa eléctrica de Paute. El caos en la zona repercutió en el desarrollo y la economía debido a cortes y suspensiones de la luz eléctrica en el país.

Posteriormente en 1995 se produjo la guerra de El Cenepa con el Perú que acabó con la firma de la Declaración de Montevideo a fin de cesar el fuego y se aprobó la

Declaración de Paz de Itamaratí el 17 de febrero de 1995 y es que, a consecuencia de lo antes indicado, la crisis económica del Ecuador se intensifica, la migración de ecuatorianos/as hacia España aumenta.

Problemas de índole social, económico y político generaron una gran crisis de gobernabilidad en el país. A lo que se suman problemas relacionados con el mal manejo de los recursos públicos por parte de algunas autoridades del Ecuador, confluyeron para acrecentar la crisis política, la corrupción y la ingobernabilidad.

En 1996 el pueblo ecuatoriano cifró sus esperanzas en Abdalá Bucaram, cuyo gobierno se caracterizó por un sin número de “particularismos”¹ que dieron como resultado su *impeachment*.

En este periodo se entrelazó la crisis política, la corrupción y la ingobernabilidad llegando a ser detonantes que pusieron en riesgo la estabilidad democrática y el sistema político en el Ecuador.

En 1997 se produjo un gobierno interino, el entonces presidente del Congreso Nacional, Fabián Alarcón, se convirtió en el presidente del país. Su discurso político pasó por el hecho de la unión para alcanzar objetivos nacionales; su interés se radicó en conseguir consensos con las fuerzas políticas del país, debido a que su ascenso al poder no fue por elección popular sino por una coyuntura política. Adicionalmente enfatizó su mandato en el combate a la corrupción, constituyendo una Comisión Anticorrupción.

Fue palpable el hecho de que se requería un canal, entre lo micro y lo macro, es decir entre la sociedad civil y el Estado. Se necesitaba hacer frente a circunstancias corporativistas y clientelistas que adquirieron un mayor carácter en un contexto histórico

¹ Término utilizado por O'Donnell. Se refiere a un deseo exagerado de interposición del interés propio al general. Personalmente considero que se lo puede asemejar por el desinterés desproporcionado por lo público o lo de la colectividad, generando más bien acciones reñidas con la ética, y que son únicamente en beneficio personal.

determinado y que, son objeto de estudio a lo largo de la presente tesis. Es decir se requería un mecanismo para establecer o para articular las demandas de lucha contra la corrupción ante el Estado.

En 1999 nuevas elecciones llevaron a Jamil Mahuad a dirigir el país, su gobierno se caracterizó por actos de corrupción al igual que los anteriores y tal cual paradoja, la historia de la salida de este mandatario se produjo como en tiempos pasados.

Situaciones que caracterizaron a estos gobiernos se repetían. El gobierno de Mahuad al igual que el gobierno de Bucaram, se quedó sin el apoyo de las Fuerzas Armadas, generando una desestabilización en el país en diferentes sentidos. Nuevamente la democracia tuvo sus altos y bajos, por lo que no llegó a fortalecerse y más bien, pasó a ser presa de los antivales, los mismos que tomaron una dimensión mayor. Y es que las funciones ejecutiva, legislativa y judicial del país llegaron a vulnerarse a tal grado, que se produce un aumento de falta de credibilidad en la institucionalidad democrática.

El Ecuador en sus veinte y cinco años de democracia, ha tenido nueve gobiernos diferentes, dos guerras con el Perú, un sin número de acuerdos firmados con el Fondo Monetario Internacional que se caracterizan por implantar en el país, políticas económicas de "ajuste" que han generado grandes costos sociales en perjuicio de la población.

Se suma a esto los levantamientos indígenas de importancia, siendo el último que se produjo el 21 de enero del año 2000, que le costó el cargo al presidente Jamil Mahuad.

Todo ello ha dado como resultado que un país tan diverso como el Ecuador con grandes recursos naturales se encuentre envuelto en la red de la pobreza y constantemente asfixiado por una deuda externa cada vez mayor. Adicionalmente, lo expuesto refleja como se agrava la ingobernabilidad en el país. Y es que en el Ecuador situaciones increíbles como lo sucedido en 1999 donde se congelaron los depósitos bancarios vulnerándose los derechos más elementales del ser humano, con el fin de satisfacer a la banca privada y "pagar" por favores de campaña; la devaluación de la moneda nacional, el sucre, y que

posteriormente fue sustituida por el dólar llevaron a una pérdida de credibilidad de sus gobernantes.

Estos antecedentes del proceso de retorno a la democracia evidencian ya una democracia frágil, donde los valores asociados a un tipo de cultura política, específicamente a la cultura cívica, escasamente se fortalecen, generando cada vez más un pueblo apático con poca conciencia social y con poca participación ciudadana, que al parecer sólo emerge en momentos de crisis.

Problemática

La investigación que constituye la base del presente texto procura indagar si dentro del periodo histórico 1996-2000, la democracia continuó siendo fragmentada y vulnerable debido al débil fortalecimiento de valores y a la consolidación de antivalores. Las preguntas esquemáticas que ayudan a explorar este aspecto son: ¿qué valores democráticos se fortalecen en este periodo?; ¿qué impide el fortalecimiento de los valores democráticos?; ¿qué mecanismos se establecen para fortalecer los valores de la democracia en este periodo? y ¿qué antivalores, relacionados con actos clientelares, patrimonialistas, entre otros, se consolidan en este periodo y por qué?.

Objetivos

Para despejar el campo problemático propuesto en este estudio se procura como objetivo principal analizar los valores y antivalores de la democracia ecuatoriana en el periodo histórico 1996-2000. En cuanto a objetivos específicos se propone: a) determinar algunos valores que tienden a fortalecer la democracia; b) analizar como los antivalores debilitan la democracia; y c) estudiar que mecanismos institucionales se generan en este periodo para fortalecer los valores de la democracia en el Ecuador.

Hipótesis

En esta perspectiva de trabajo se plantea como hipótesis general, que en el periodo histórico 1996-2000, la democracia ecuatoriana continuó siendo frágil al igual que en los periodos democráticos que la preceden. Como hipótesis específicas que complementan la antes mencionada se propone: a) que los valores en este periodo democrático no logran fortalecerse debido a que se produce una mayor consolidación de antivalores como la corrupción, la escasa rendición de cuentas, desafección por lo público; b) que el antivalor que mayormente se refuerza es la corrupción que aparece más tecnificada y complejizada; y c) que el reforzamiento del antivalor de la democracia, denominado corrupción genera la demanda ciudadana de crear un mecanismo institucional para luchar contra la corrupción y prevenir la misma, con el fortalecimiento de valores democráticos en la sociedad ecuatoriana

Metodología

El presente trabajo académico se lo realizó en dos escalas de análisis teórico: uno, el debate sobre las concepciones de la democracia; y el segundo, el análisis de los valores de la democracia.

El punto de partida fue contar con un referente de cómo ha sido conceptualizada la democracia, para luego realizar un debate teórico y práctico sobre la democracia en nuestro país.

Se utilizó el método descriptivo con el fin de llegar a lo explicativo causal, al efecto las teorías de la democracia permitirán llegar a un razonamiento deductivo, por lo tanto servirán para realizar el análisis en profundidad.

De esta forma se aplicarán las concepciones teóricas de conformidad a la realidad, para de ahí argumentar mis criterios y posición respecto al tema.

El tiempo histórico juega un papel diferencial, y es que justamente el tiempo político permitirá dimensionar los valores de la democracia en los diferentes estadios. La crisis política en ese lapso hizo que emerjan fuerzas sociales, es decir movimientos sociales, que de alguna forma han tendido a la reivindicación o la formulación de demandas concretas.

De ahí que la recolección bibliográfica proporcionó un marco referencial teórico sobre el tema, para luego contraponerlo con la evidencia empírica del asunto en cuestión.

También se revisaron fuentes secundarias, respecto a lo suscitado en la crisis socio-política del país en el periodo 1996-2000, en publicaciones, boletines de información, revistas de ciencia política, documentación oficial, presentaciones públicas, reportajes y opiniones que se encuentran impresas en diferentes medios de comunicación.

Se aplicó una guía de entrevistas por lo que se seleccionaron a informantes calificados para obtener datos, información y opiniones de académicos y científicos sociales que se han acercado al tema sobre los hechos acontecidos.

Justificación

Es visible la falta de valores que impiden fortalecer la democracia en el Ecuador, una especie de acorralamiento de la misma que se convierte en un régimen fácil de caer en antivalores como: el déficit, la fragilidad, vulnerabilidad y corrupción de la gran mayoría de sus instituciones públicas. Ante lo que emergen fuerzas sociales que cruzan la frontera social, privada y étnica para gestar demandas puntuales.

En esta medida el presente estudio tiene una originalidad en el sentido de que existen pocos trabajos analíticos-descriptivos a nivel nacional que se han detenido a analizar el rol que desempeñan los valores y antivalores de la democracia ecuatoriana en un

contexto institucional específico. Es así, que este trabajo tiene importancia toda vez que contribuirá a visibilizar como los valores, es decir la parte subjetiva-fundamental que se vincula a la ética y moral de los ciudadanos/as que forman una sociedad ayudan a fortalecer la democracia. Esta perspectiva, presente en este trabajo incorpora un análisis político y permite comprender mejor la cultura política del país.

El trabajo académico se vuelve innovador porque en su análisis deja ver como se establece un nuevo tipo de vinculación entre el Estado y la sociedad civil, vinculación que tiene como fin demandar ética, transparencia y honestidad. Por lo tanto un estudio de esta naturaleza permitirá definir la importancia de fortalecer los valores de la democracia.

Trabajar los valores de la democracia, que en primera instancia son “la libertad, la igualdad y la fraternidad”(Salazar y Goldenberg 1995:26), permitirá contraponer los antivalores asentados en la sociedad ecuatoriana.

El interés de profundizar en este estudio permitirá desarrollar pautas que abran el debate académico sobre formas de fortalecer la democracia en el Ecuador, detectar cómo y qué otros valores son necesarios en la misma. Se tomará en consideración una visión dinámica de la relación entre cambio individual (ciudadano) y cambio colectivo (social) que tiendan a mejorar la participación ciudadana en el país y por ende la calidad de la democracia.

CAPITULO I

AMBITOS CONCEPTUALES RELACIONADOS

1.1 DEMOCRACIA

Con el fin de presentar una guía teórica sobre algunos ámbitos conceptuales en torno de los cuales se desarrollarán los próximos capítulos del trabajo académico denominado: “Los valores y antivalores de la democracia ecuatoriana en el periodo histórico 1996-2000”, es relevante considerar que existe un sin número de planteamientos sobre el tema de la democracia.

La democracia desde el ideal griego se fundamentaba en que ciertas personas con determinadas características, como por ejemplo, quienes poseían la calidad de ciudadanos tenían el derecho a participar y dedicaban tiempo a lo público y a asumir el poder. Poder centralizado que en esa época era la “*ekklesia*...(conformada por)... todos los ciudadanos que se reunían al menos cuarenta veces al año y votaban sobre leyes, finanzas, impuestos, relaciones exteriores, orden público, etc...”(Del Aguila 1998:16). Este tipo de democracia no es la que se practica en los actuales momentos y más bien a lo largo de la historia un sin número de autores desarrollaron conceptos diversos que vienen de distintas Escuelas del Pensamiento.

La Escuela Estructuralista plantea la democracia con una visión y análisis de la “contingencia estructurada”² mencionada por Phillippe C. Schmitter y Karl Marx, donde se intenta encontrar condiciones a fin de que el proceso de la transición de regímenes autoritarios a democráticos brinden opciones para la implantación de la democracia.

² <http://www.mixteco.utm.mx/temes.../e0325.pdf>

Por su parte la Escuela Marxista trata sobre la democracia obrera y sobre la democracia de la gran masa social. En este sentido la democracia es “un sistema donde una minoría poseedora de dinero y del poder decide y condiciona ...decisiones populares, para convertirse en la democracia de la...mayoría, a través de órganos de poder popular...”³.

Dentro de la Escuela Positivista, críticos como Joseph Schumpeter y Hans Kelsen, reducen la democracia a procedimientos, a un método para resolver conflictos. En la argumentación de Kelsen, “la democracia no es una forma particular de sociedad o una concreta forma de vida, sino un tipo específico de técnica donde el orden social es creado y aplicado por quienes están sometidos a ese mismo orden, para asegurar la libertad política entendida como autodeterminación”(Vatter 1996:37 y 38).

Lo señalado es un recuento de la evolución del concepto de democracia, comprendida desde diferentes visiones y pensadores. Para este estudio académico denominado “los valores y antivalores de la democracia ecuatoriana en el periodo histórico 1996-2000”, se toman como referencia autores contemporáneos que han estudiado la temática y, se basará el análisis en la perspectiva moderna-liberal de la democracia.

Para situar el enfoque de este estudio se considera la argumentación de Macpherson que señala que, entre los aspectos esenciales de la democracia liberal están: “...una idea de la igualdad de derechos de los individuos al desarrollo de la propia personalidad, a la igualdad ante la ley, a las libertades cívicas básicas y a la soberanía popular con un voto político igual para todos los ciudadanos”(Macpherson 1981:19). Por otro lado Juan Linz considera que la democracia:

³ http://www.academidelapipa.org.ar/brocato_democracia.htm

“..es un sistema político para gobernar basado en la libertad legal para formular y proclamar alternativas políticas en una sociedad con las libertades de asociación, de expresión y otras básicas de la persona que hagan posible una competencia libre y no violenta entre líderes, con una revalidación periódica del derecho para gobernar, con la inclusión de todos los cargos políticos efectivos en el proceso democrático y que permita la participación de todos los miembros de la comunidad política, cualquiera que fuesen sus preferencias políticas, siempre que se expresen pacíficamente”(Linz 1998:226).

Con este primer acercamiento se puede indicar que la visión de democracia es una especie de moldura en la que los actores se someten a reglas de juego y donde interactúan de conformidad a procedimientos establecidos.

El citado crítico, se refiere al derecho y a las garantías con las que cuentan las personas para asociarse, reunirse, expresarse, por ejemplo, en partidos políticos; a ejercer el derecho al voto en las elecciones; entre otras. Características necesarias para que un sistema se considere “democrático”. Adicionalmente, realiza un acercamiento a una democracia formal entendiéndose este término en el sentido normativo, por lo tanto tiene como pilar fundamental del sistema de gobierno los derechos y las libertades. Sin embargo el ideal es que los derechos se puedan ejercer y no sólo queden en mero enunciado.

En el concepto de democracia antes indicado se utiliza el término de comunidad política que de conformidad a lo que propone Chantal Mouffe, “primeramente hay que hablar de una asociación política que involucra la idea de comunalidad, así para ella lo que se busca es acomodar las distinciones entre lo público, privado, moral y política“(Mouffe 2001:135). Esta expresión es importante debido a que la sociedad o asociación es “... adecuada para definir la asociación política bajo condiciones de democracia moderna”(Ibidem:136).

Desde esta perspectiva la democracia se basa en un sistema político que “...alude a la capacidad de producir efectos en el campo de las prácticas políticas concretas”(Pachano 1996:25), pero además es una parte del conjunto de sistemas (económico y social). Es el

conjunto de procesos políticos y de relaciones que emergen en un sistema social donde se hacen presentes las interacciones que identifican la acción política.

Vale indicar que la democracia “es un acuerdo político-institucional que hace posible la decisión de los individuos en los aspectos referidos al poder. La base de este acuerdo es la igualdad política de todos los integrantes de la sociedad, es decir la ciudadanía en su forma política” (Pachano 2000:75) y la democracia “debe definir canales para la expresión y procesamiento del conflicto social...(así) cuando se habla de democracia es el de considerarla caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen *quién* está autorizado a tomar las decisiones colectivas y con qué *procedimientos*” (Apud Pachano 1996:22 y 23). Por lo que son elementos esenciales de la misma la participación; la toma de decisiones; el ejercicio de derechos y deberes; entre otros. Con la característica de que el Estado está en la obligación de generar alternativas institucionales que permitan la manifestación del pueblo y a la vez se establezcan líneas y mecanismos para encausar compromisos y problemas sociales.

La organización del Estado es un nivel del sistema político y de ahí que, el Estado pueda ser el todo o parte de este sistema. El sistema político tiene como propósito conducir a una sociedad a determinados fines y tiende a la estabilidad, siendo esta una condición del mismo. Así el sistema político es el que nutre a los otros sistemas, tanto económico como social. El sistema político tiene niveles como el de los valores u orientaciones, que son una parte básica de toda sociedad por lo que esos valores se generan y desprenden de la misma; otro nivel y que descansa sobre el anterior son los actores y las prácticas de los mismos; y el tercer nivel es el de las regulaciones y las instituciones es decir donde se establece que es lo que está o no permitido y prohibido, es lo que en toda sociedad existe, una institucionalización, que se la denomina régimen político. Este último “...alude a las instituciones y normas, ... necesariamente (es ahí donde deben) en(contrarse) las bases que aseguren (la) condición democrática”(Pachano 1996:25).

En el régimen político

“...(las) condiciones de la democracia se presentan bajo la forma de: a) la institucionalización del conflicto social; b) la existencia de disposiciones que reconozcan la legitimidad de todos los actores sociales y establezcan las condiciones de participación; c) la vigencia de condiciones para que todos y cada uno de los actores tenga la posibilidad de transformar la situación, dentro de las reglas de juego y sin acudir a la violencia. Si están presentes estas condiciones existe democracia formal...(Pachano 1996:26).

Según el análisis de otro autor contemporáneo la democracia:

“...es un sistema que abre posibilidades reales y objetivas de participación popular en la toma de algunas de las decisiones políticas dentro del Estado y en el disfrute de los bienes y servicios de naturaleza económica y social que se producen con el trabajo colectivo. De esto se sigue que la democracia es un sistema integrado por elementos políticos, económicos y sociales. Ella significa participación popular en la actividad política –a través de la libre emisión del pensamiento, de las diversas formas del sufragio, del desempeño de funciones públicas, de la militancia en partidos políticos y en organismos sindicales y, en general, de todos los métodos de concreción y manifestación de la voluntad popular que prevé el sistema democrático-...”(Borja 1997:215 y 216).

Mientras que Noam Chomsky menciona que “..un sistema es democrático cuando ofrece posibilidades de que la generalidad de la población juegue un papel significativo en la administración de los asuntos públicos”(Chomsky 1996:44).

Con el fin de esquematizar aún más, una guía teórica sobre la democracia que permita abordar el objetivo del presente trabajo académico que, se refiere a analizar los valores y antivalores de la democracia ecuatoriana en el periodo histórico 1996-2000, otro autor contemporáneo, Norberto Bobbio, señala que la democracia:

“Es un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen *quién* está autorizado a tomar las decisiones colectivas y bajo qué *procedimientos*.

Es régimen democrático cuando la mayoría de personas participan directa e indirectamente en la toma de decisiones”(Bobbio 1985:24).

Por eso para él la democracia “es el debate de lo público en público (y, se podrá añadir, por el público) (Pachano 1999:68) por lo tanto es necesario que “...a quienes deciden les sean garantizados los llamados derechos de libertad de opinión, de expresión de la propia opinión, de reunión, de asociación, etc., los derechos con base en los cuales nació el Estado liberal y se construyó la doctrina del Estado de derecho...”(Ibidem:26).

Por otra parte Adam Przeworski al analizar el tema de la democracia sostiene que “...las democracias modernas tienden a ser constitucionales, pero los procesos de selección, acceso, participación, competición y accountability son simplemente demasiado múltiples y mutables para ser codificados definitivamente”(Przeworski 1998:84). Esto es visible en sociedades como la ecuatoriana, donde la Constitución Política consagra un sin número de disposiciones que muchas veces tienen poca vigencia.

Przeworski considera que la democracia es necesaria “...precisamente porque es muy difícil llegar a acuerdos, por lo tanto la democracia sólo es un sistema para elaborar y tratar conflictos sin llegar a mayores extremos; (así la misma es) un sistema en el cual existen diferencias, conflictos, ganadores y perdedores...”(Przeworski 1995:164).

La democracia si bien es cierto es “un sistema político basado en el reconocimiento del principio de que toda autoridad emana del pueblo, y que se caracteriza por la participación de éste en la administración del Estado”(Diccionario Salvat 1987: Tomo IV: 1023), tiene características únicas para considerarla como una opción válida a desarrollarse y fortalecerse. La democracia impide la tiranía; tiende a garantizar derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos; puesto que la misma se fundamenta en principios y reglas que permiten la libertad y el ejercicio de derechos individuales y sociales. Sin duda alguna la democracia desde una visión conceptual no es abstracta, sino que es un conjunto de

elementos para generar procesos, cambios, modalidades de poder y de intervención, entre otros.

Los procesos de cambio no tienen un mismo efecto sin una intervención tanto formal y no formal de los grupos sociales, porque a la democracia no se la debe comprender desde el ámbito netamente formal, porque “..además es un conjunto de hábitos y destrezas que deben adquirir y desarrollar gobernantes y gobernados, para conducirse idóneamente en la operación de un sistema que entraña un alto grado de complejidad”(Hurtado 1993:11). Por tanto la idea de democracia no debe asimilarse únicamente desde el sentido formal sino que también, deben considerarse que los ciudadanos tienen que ser capaces de fomentar una cultura política y específicamente fortalecer la cultura cívica del país.

Con este debate sobre el tema de la democracia se tomará como referencia lo manifestado por los autores citados para indagar la problemática, objeto del presente trabajo académico y que se refiere a que si dentro del periodo histórico 1996-2000, la democracia continuó siendo fragmentada y vulnerada debido al débil fortalecimiento de valores y a la consolidación de antivalores. Este tema adquiere importancia, puesto que los valores y antivalores de la democracia ecuatoriana se ejercen de forma individual y colectiva en un contexto social determinado. Por lo que si la democracia es comprendida en términos generales como el gobierno de todos/as⁴, no podemos excluir a ciertos sectores sociales. Por lo tanto lo primordial sería que la democracia esté realmente al servicio de las mayorías.

De ahí la importancia de determinar algunos valores que tienden a consolidar la democracia; a la vez analizar algunos antivalores que debilitan la misma y estudiar que mecanismos institucionales se generan en el periodo histórico 1996-2000.

⁴ Véase Mill, Jhon Stuart: *Utilitarianism, On liberty, and On Considerations on Representative Government*, Londres, Londres, J.M. Dent and Sons Ltd. 1980.

Al efecto para este trabajo académico, el término democracia se entenderá como un sistema organizativo que permita la intervención de las personas (actores) en la esfera pública. Esa intervención debe comprenderse como el involucramiento de todos/as en la “cosa pública”, pero también en el ejercicio de derechos y deberes, lo que le daría a la misma características únicas con el objetivo de alcanzar acuerdos que permitan una convivencia social. Por tanto para el desarrollo del presente trabajo se enfatiza en la importancia de la participación de la ciudadanía puesto que la misma tiene precedentes en el sentido de generar demandas, lo que se asemeja a lo que Tocqueville afirma “...que esa intervención en lo público (sobre todo en el ámbito de la sociedad civil) genera un dinámica transformadora que mejora a los ciudadanos y dirige sus intereses hacia el bien común”(García 1998:126).

El tema de la democracia no establece definiciones acabadas, sino que más bien permite el debate constante con el fin de promover acciones desde diferentes aristas para trabajar por el fortalecimiento de la misma. En el Ecuador la “permanencia de la democracia además, es necesaria para que, adentrándose en la vida colectiva, se convierta en un valor cultural de la sociedad política, esto es, en parte las creencias, actitudes hábitos y sentimientos nacionales”(Hurtado 1993:12). De ahí la importancia de trabajar en lo relacionado con la cultura política y los valores para fortalecer la democracia y por ende sus instituciones.

1.2 CIUDADANÍA Y PARTICIPACION

Difícilmente se puede concebir una democracia que no esté basada en la sociedad civil y es que esta última tiene relación también con el tema de derechos civiles y políticos, donde la vinculación con lo que es ciudadanía enfatiza su accionar.

Edson Seda manifiesta que:

“se da el nombre de ciudadanía a esa conciencia y a esa práctica de la autoridad de la cual toda persona está potencialmente dotada. Cuando asumen su ciudadanía, aún las personas sencillas y humildes manifiestan extraordinaria fuerza de autoridad. Podemos entonces hablar de la energía potencial que toda persona trae naturalmente consigo, es decir tener conciencia y realizar la práctica de la libertad, participando de la distribución de la autoridad en el trato de las cosas públicas”(Seda 1995: 21).

El crítico Marshall indica que:

“...en la línea de la tradición liberal, la ciudadanía es el contenido de la pertenencia igualitaria a una determinada comunidad política y se calibra por los derechos y deberes que la constituyen y por las instituciones a las que da oportunidad para ser social y políticamente eficiente... Los derechos cívicos corresponden al primer momento del desarrollo de la ciudadanía”(Apud De Sousa Santos 1995:296).

Ser ciudadano pasa no sólo por el hecho de ejercer derechos, sino también por desarrollar actividades en pro del fortalecimiento de la democracia y del interés colectivo, lo que constituiría un elemento fundamental de la democracia.

La ciudadanía como categoría de análisis no puede ser tomada aisladamente puesto que la sociedad liberal cuenta con una tensión entre subjetividad tanto de los individuos cuanto de la institucionalidad de un Estado. Sin embargo la ciudadanía puede tornarse una dificultad, porque se cree que ser ciudadano es tan sólo cuando se cumple la mayoría de edad o se participa en una movilización. La ciudadanía es un tema amplio, con enlaces y márgenes conceptuales diversos. Uno de ellos es que hombres y mujeres señalen, discutan, controlen, exijan cuentas respecto a las prácticas, por ejemplo, de los partidos y líderes políticos. En el Ecuador es palpable el hecho de que las personas prefieren estar ausentes de la política, no quieren involucrarse en la misma. Por lo tanto existe una débil ciudadanía.

Para el trabajo académico se asume la ciudadanía como un ejercicio de soberanía política de los actores sociales que conlleva un apropiamiento de lo público, un ejercicio de derechos y obligaciones.

Las categorías de ciudadanía y participación tienen una vinculación indiscutible; porque la participación "...es un asunto que está relacionado con la conciencia social, con la comprensión de que participar, es construir un actor colectivo"(Ramírez 2001:18).

La ciudadanía se concibe "...como participación activa, directa y expansiva en la génesis de la voluntad política"(Maiz 2001:73).

La participación significa implicarse de forma específica, activa y reflexiva en situaciones determinadas con el fin de disminuir inequidades, ejercer derechos y deberes, prevenir actos no acordes con la ley y de esta forma propender a una vida en democracia.

La participación ciudadana es "entendida como una alternativa para la construcción del consenso y como un medio para contener la discrecionalidad de la burocracia"(Cunill 1991:11).

De ahí que la participación en su sentido amplio "...incluye procesos de transparencia, apertura y de "dar voz a los ciudadanos/as en la esfera pública y política de un país. (La participación ciudadana) es la injerencia de las personas en los aspectos públicos, sociales, culturales, entre otros"⁵.

Los procesos participativos conllevan un accionar mayor pues la participación no debe entenderse sólo como el ejercicio del derecho al voto, sino que debe concebirse a la participación como acciones múltiples y diversas que generan el diálogo, consenso, disenso e influencia en la toma de decisiones, en diferentes niveles.

Por lo tanto la participación es ejercida por actores dotados de conciencia y autonomía. Adicionalmente incentiva procesos de cambio en la sociedad ecuatoriana, pero

⁵ http://www.iigov.org/revista/?=7_04

a la vez incurre en el hecho de que el Estado debe generar respuestas o que canalice las demandas de la sociedad.

De conformidad al tema de investigación que se plantea la participación se considerará como un valor de la democracia porque se suscita para ejercer otros subvalores o valores intrínsecos a la participación, como por ejemplo la libertad, el diálogo, el consenso y la opinión. Esta es una perspectiva diferente de la participación ciudadana porque lo que se trata es que la misma incida en el nexo entre las relaciones de la sociedad y el Estado y, del espacio público no estatal con el espacio público. “La participación ciudadana es una de las dimensiones clave del fortalecimiento de la democracia...”(Cunill 1991:212).

La participación como categoría de análisis tiene como objetivo no solo activar a una sociedad civil sino que también le da poder.

Se considera que también provoca efectos en el sentido de la eficacia y eficiencia a la gestión pública, debido a que la misma desemboca en el ejercicio del derecho al control social⁶. De esta forma logra procesos de presión y cambio al interior de una determinada administración pública, que es una parte fundamental del sistema político.

De igual forma la participación incentiva procesos de intervención combinados entre el Estado y la sociedad civil. Sin embargo, no hay que olvidar que la participación puede producir consensos pero también disensos, lo que dota de importancia a la sociedad civil pues la misma se convierte en “actor de cambio”⁷.

De esta forma es verificable que una de las fortalezas de la participación es la sociedad civil:

⁶ “Garantizar el Derecho Humano Colectivo de Tercera Generación, de ejercer el Control Social Democrático” <http://www.interred.net.co/rednalveedurias/conclu.htm>

⁷ Frase utilizada por Alain Touraine.

“...los cambios en la sociedad civil han traído nuevos tipos de demandas y de principios de acción que no podían expresarse a través de las antiguas luchas por la igualdad, la libertad... reconocimiento social, al sentido de pertenencia o a identidades sociales... que se expresan en la esfera pública”. (Garretón 2000:36).

La participación ciudadana “...puede contribuir a abrir nuevos cauces de relación y expresión entre los ciudadanos y las instituciones del Estado...” (Cunill 1991:48). Por lo tanto esto se “vincula con el accionar de ...movimientos (que) introducen en el escenario democrático nuevos códigos sociales y culturales de discursividad política...”(Burbano 1998:21).

Por lo que para abordar la problemática del presente trabajo académico que es indagar si dentro del periodo histórico 1996-2000, la democracia continuó siendo fragmentada y vulnerada debido al débil fortalecimiento de valores y a la consolidación de antivalores; se comprenderá a la participación como la acción ejecutada por actores/as que integran la sociedad civil. Por lo tanto la misma se vincula con los valores individuales y colectivos. La categoría acción social servirá para analizar los hechos materia de la investigación y se relacionan a la tipología planteada por Max Weber:

“1) racional con arreglo a fines: determinada por expectativas en el comportamiento tanto de objetos del mundo exterior como de otros hombres, y utilizando esas expectativas como “condiciones” o “medios” para el logro de fines propios racionalmente sopesados y perseguidos; 2) racional con arreglo a valores: determinada por la creencia consciente en el valor -ético, estético, religioso o de cualquier otra forma como le interprete- propia y absoluto de una determinada conducta, sin relación alguna con el resultado, o sea puramente en méritos de ese valor; 3) afectiva, especialmente emotiva, determinada por afectos y estados sentimentales actuales, y 4) tradicional: determinada por una costumbre arraigada”(Weber 1974: 5).

Como se puede observar estas categorías se las incluye en la guía teórica, la misma que evidencia una interrelación con cada uno de los elementos que servirán para proporcionar el eje en torno del cual se desarrollan los capítulos siguientes.

1.3 SOCIEDAD CIVIL

Los precedentes productos analíticos, resultado de la combinación de enfoques conceptuales, guiarán el acercamiento a la problemática del presente trabajo de investigación que constituye si dentro del periodo histórico 1996-2000, la democracia continuó siendo fragmentada y vulnerada debido al débil fortalecimiento de valores y a la consolidación de antivalores. Analizar esta problemática conlleva a fundamentar e incorporar planteamientos teóricos de diversas categorías de análisis, entre ellas la sociedad civil. La misma que se la determina como:

“...el espacio de la vida social organizada que es voluntariamente autogenerada, altamente independiente, autónoma del Estado y limitada por un orden legal o juego de reglas compartidas. Es distinta de "la sociedad" en general, por cuanto involucra a ciudadanos actuando colectivamente en una esfera pública para expresar sus intereses, pasiones e ideas, intercambiar información, alcanzar objetivos comunes, realizar demandas al Estado y aceptar responsabilidades oficiales del Estado. La sociedad civil es una entidad intermediaria entre la esfera privada y el Estado. Así, excluye la vida familiar e individual, la actividad interior de grupo (por ejemplo: recreación, entretenimiento o espiritualidad)...⁸

La sociedad civil está conformada por un sin número de actores, sean estos gremios, movimientos sociales, asociaciones, sindicatos, etc.; por lo que:

“...ha surgido una pluralidad de cuerpos sociales, de instancias de conflicto, negociación y acuerdo. La complejidad de la sociedad civil no es sólo social, sino que compromete el ámbito de lo político. No tiene que ver solamente con el apareamiento de nuevos sujetos y movimientos sociales ...(sino que) involucra al conjunto de lo político en sus dimensiones institucionales organizativas: sindicatos, partidos, congreso, administración pública”(Echeverría 1997:56).

⁸ <http://www.alfinaldeltunel.com/alfinaldeltunel/agosto2002/sociedadcivil.htm>

La sociedad civil se puede convertir en gestora e impulsora de demandas cuando existen falencias en el canal formal de relación del Estado y la esfera privada, es decir de lo macro y lo micro.

La sociedad civil “moderna se crea por medio de formas de autoconstitución y automovilización; se institucionaliza y generaliza mediante las leyes, especialmente, por medio de los derechos objetivos que estabilizan la diferenciación social”⁹. Lo antes manifestado nos lleva a determinar que existen características recurrentes en momentos históricos, en los que las acciones gestadas por los ciudadanos/as sientan precedentes de generación de cambios sociales. La sociedad civil puede determinarse como un gestor social y de movilización ciudadana.

Son en esos cambios sociales donde la sociedad civil se convierte en representante de demandas y sus integrantes, siguiendo la lógica de Alain Touraine, pasan a convertirse en actores/as de su propia historia de vida.

Un análisis de la sociedad civil no puede ser aislado de otros componentes, que se basan en la articulación de prácticas políticas, como el corporativismo, que es entendido como:

“...un sistema de representación de intereses en el que las unidades constitutivas están organizadas en número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas (si no creadas) por el Estado, a las que se ha concedido un deliberado monopolio representativo dentro de sus respectivas categorías, a cambio de observar ciertos controles sobre la selección de sus dirigentes y la articulación de sus demandas y apoyos”(Schmitter 1998:75).

El corporativismo moderno que también se lo conoce como neocorporativismo, según Schmitter, “se refiere a que sectores de la sociedad representan intereses variados”(Ibidem:75), los mismos que se procesan de formas diferentes como alianzas,

⁹ <http://www.badellgrau.com/teoria%20y%20practica%20de%20la%20sociedad%20civil.html>

clientelismos, presiones políticas, entre otras. Es así que, en el periodo histórico ecuatoriano (1996-2000) planteado para este estudio se evidencian mayores y desmedidos intereses de la clase política, que se reflejan en una consolidación de antivalores de la democracia, que serán revisados en los próximos capítulos.

Es en ese periodo que fue evidente un sistema patrimonialista con rasgos corporativistas que se interrelacionan con la cultura política, la gobernabilidad, el espacio público no estatal, entre otros. Por lo que son las estructuras socio-políticas las que influyen en la forma de gobernar, ya que los sectores o grupos demandan diferentes intereses que en la gran mayoría son particularistas. Por lo tanto el corporativismo "...propone una emergencia controlada, la limitación cuantitativa, la estratificación vertical y la interdependencia complementaria"(Schmitter 1998:77).

El teórico antes citado señala que la forma corporativista estatal "...se funda en sistemas políticos con unidades territoriales relativamente autónomas y de múltiples capas; con autoridades ejecutivas de filiación ideológica variada y basadas en coaliciones, aún con subculturas políticas altamente estratificadas o fragmentadas"(Ibidem:83).

En esta perspectiva el corporativismo, "...es una respuesta político-institucional a un particular proceso de transformación..."(Ibidem :94). Esto da la pauta de que el corporativismo debe ser entendido "...como un módulo, un conjunto de estructuras, que vincula al Estado y a la sociedad..."(O'Donnell 1998:121), donde las estructuras son parte fundamental para ejercer las demandas o representar intereses.

Es que en medio de constantes crisis de legitimidad y representatividad por las que el Ecuador pasa, se puede establecer que "la práctica política (demuestra que) no prevalecen los valores democráticos, alimentados por una conciencia de igualdad y de respeto de los derechos. Por el contrario, las relaciones sociales se manifiestan cargadas de autoritarismo, de acciones de exclusión, de mecanismos clientelares, en fin, de prácticas

propias de sociedades que no han interiorizado los conceptos de igualdad y de derechos”(Pachano 1999:74).

De ahí que la sociedad civil adquiera un papel protagónico y recoja problemas del contexto socio-político; por lo que el “núcleo de la sociedad civil lo constituy(e) una trama asociativa que institucionaliza los discursos solucionadores de problemas, concernientes a cuestiones de interés general en el marco de espacios públicos más o menos organizados”¹⁰.

El régimen democrático “.... no solamente debe ofrecer la posibilidad de que los actores reconocidos como tales puedan transformarlo sino, también de que lo hagan quienes inicialmente no lo fueron. Es decir, debe ofrecer la posibilidad de introducir nuevos elementos del conflicto social”(Pachano 1997: 27).

Lo indicado se relaciona con el Estado Social de Derecho y la democracia; sin embargo esta diada sin la sociedad civil no se concibe. Es la democracia la que tiene principios; reglas; normas que se plasman en un Estado Social de Derecho y, es la sociedad civil la que se convierte en ese espacio donde, siendo parte de un conglomerado social, debe existir la capacidad de interlocución e intervención.

“Una sociedad civil fuerte es un elemento importante en la implementación de una profunda estrategia de reformas democráticas”¹¹. Por lo tanto la misma es relevante para propender el fortalecimiento de la democracia a través del rol que desempeñan los valores en un contexto específico. Por lo que en este trabajo se contribuye a visibilizar como los valores, es decir la parte subjetiva que se vincula a la ética y moral de los integrantes de una sociedad civil ayudan a fortalecer la democracia. En esta perspectiva se incorpora un análisis político que permita fortalecer una cultura cívica.

¹⁰ <http://www.badellgrau.com/teoria%20y%20practica%20de%20la%20sociedad%20civil.html>

¹¹ http://www.iigov.org/revista/?=7_04

1.4 LO PÚBLICO NO ESTATAL

Autores como Luis Bresser y Nuria Cunill plantean un estudio sobre lo público no estatal, cuando señalan que las:

“...Organizaciones Públicas no Estatales (OPNEs que) pueden ser definidas como “formadas por grupos de ciudadanos en la sociedad civil, originalmente privadas, pero cuya actuación ocurre como una ampliación de una (nueva) esfera social-pública, y cuyo funcionamiento, en términos colectivos, se caracteriza por una racionalidad extramercantil, extracorporativa y extrapartidaria”(Franco 1997:115-116), es preciso considerar que existen diferencias ...entre ellas, que pueden afectar las políticas en torno a su desarrollo. De hecho, todas las OPNEs no tienen fines lucrativos, utilizan en algún grado el trabajo voluntario y de alguna forma participan del control social...(Bresser y Cunill 1998:46).

Para comprender mejor lo indicado, se puede ejemplificar a este tipo de organizaciones como la Junta de Beneficencia que sin ser una organización pública brinda servicio público en algunas áreas como: salud y educación. Vale señalar que a las organizaciones públicas no estatales se las denomina tercer sector o sector no lucrativo. Además este tipo de organización tiene como característica que no se encuentra sometida al gobierno de turno.

Pero hay que rescatar que el espacio público no estatal es “también el espacio de la democracia participativa o directa, es decir, es relativo a la participación ciudadana en los asuntos públicos”(Ibidem:26). Es en este espacio donde confluyen organizaciones sociales, de voluntarios y de ayuda social; que tienen como “...objetivo primario ..la satisfacción de necesidades públicas con base en la solidaridad”(Ibidem:49). Teniendo como parámetro lo indicado, se puede decir que es donde se plasman los valores de la solidaridad, libertad, igualdad, comprensión, voluntariado, entre otros.

Idealmente la lógica de la vinculación de las organizaciones sociales con el poder público debe ser fundamentada en esfuerzos de solidaridad, ética, respeto, servicio a la comunidad. Lo indicado es el deber ser pero lo que sucede es que muchas veces en la

esfera pública se evidencian actitudes de desafección por lo público. De ahí la importancia de los valores de la democracia porque es desde el espacio público no estatal donde los valores emergen hacia la esfera pública.

Es en el espacio social donde confluyen actores/as diversos, que es como una red donde a través de la comunicación, los conflictos, tomas de posición, etc., se vinculan al espacio privado. Por lo tanto “la política se (debe concebir) como una forma de reflexión de un entramado de vida ético”(Habermas 1998:231). Adicionalmente lo público no estatal se relaciona tanto con lo social, lo económico y lo político porque no sólo insta a organismos, organizaciones sino que también al ciudadano considerado de forma individual, e interpela una ciudadanía activa en el ámbito público no estatal que luego se evidenciará en el espacio público estatal.

De esta forma lo público “... es un potencial político en relación no sólo con procesos electorales sino ... con respecto al ejercicio de la democracia en los diversos niveles de participación ciudadana...”(Hoyos 1998:37). Así el tema de la cultura política y específicamente de la cultura cívica participativa adquiere relevancia al momento de tratar los valores de la democracia. Y es que siempre ha existido el formalismo y la praxis y, pocas veces se ha realizado un esfuerzo por analizar un punto nodal que es justamente la visión subjetiva vinculada a los valores que ayudan a fortalecer la democracia.

1.5 CULTURA POLÍTICA

Para comprender la categoría de análisis cultura política se debe partir por entender ¿qué es la cultura?.

La cultura:

“... es el verdadero mecanismo (es la acción) de lo que más tarde se llamará “hegemonía”, algo que conforma a los sujetos humanos a las necesidades de un nuevo tipo de gobierno, que los remodela de arriba abajo, y los vuelve dóciles, moderados, distinguidos, ...tolerantes y desinteresados agentes de ese orden político”(Eagleton 2000:21).

Se puede entender por cultura también:

“... un conjunto de herramientas compuesto por símbolos, historias, rituales y visiones del mundo que la gente puede usar en diferentes configuraciones para resolver distintos tipos de problemas. La cultura se parece más a un juego de herramientas o a un repertorio dentro del cual los actores seleccionan distintas piezas para construir líneas de acción”(Morán 1996/97:17).

La cultura tiene varias aristas conceptuales puesto que define sentidos de la vida y por lo tanto, como todo proceso social no es estático, las culturas son cambiantes.

Hay que destacar que:

“..ha existido una preocupación por comprender de qué forma la población organiza y procesa sus creencias, imágenes y percepciones sobre su entorno político y de qué manera éstas influyen tanto en la construcción de las instituciones y organizaciones políticas de una sociedad como en el mantenimiento de las mismas y los procesos de cambio”(Instituto Federal Electoral. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática s/f:2).

Situación relevante al momento de que la sociedad civil se organiza y demanda temas al Estado.

Felipe Burbano afirma en el texto “Democracia y Cultura Política: una aproximación a nuestros vacíos” que la cultura política: “...hace referencia a los valores, principios, ética, pragmáticas, que orientan las conductas de los actores y norman la relación entre ellos”(Burbano 1999:249). Por lo tanto la cultura política es un instrumento analítico para tratar de concebir y opinar sobre las condiciones de un contexto social,

político, cultural, para de esta forma vislumbrar las acciones y reacciones de los individuos en relación con la esfera pública.

Oswaldo Hurtado considera que la cultura política es “...el conjunto de actitudes, creencias y sentimientos que dan significado a un proceso político, proporcionándole los supuestos y normas que orientan el gobierno de una sociedad”(Apud Burbano 1999:249).

La cultura política es una categoría de análisis que direcciona la participación de los actores y la relación no sólo con el Estado sino con otros ciudadanos.

Dentro del macro concepto de cultura política se encuentra el de **cultura cívica**, que es “...un tipo particular de cultura política basado en la aceptación y adhesión de la autoridad política, la creencia en las posibilidades de influenciar las decisiones políticas y la confianza en los conciudadanos”(Auditoría ciudadana sobre la calidad de la Democracia 1996:442).

La cultura política, concepto también estudiado y desarrollado por Almond y Verba, trae como consecuencia una relación ineludible con el poder; “los valores, concepciones y actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente político, es decir, el conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto del poder, se denomina *cultura política*”(Peschard 1996:09).

La cultura política abarca una serie de convicciones, creencias, comportamientos, concepciones, formas de ver la vida política. La cultura política es “..significativa para el análisis sociológico fundamentalmente porque es la que proporciona los recursos que necesitan los actores para construir en cada momento determinado diversas líneas de acción”(Bustamante 1996:18). La cultura política pasa por el tema de educación, condiciones de vida, experiencias, entre otros, donde se expresan los valores de las personas en la construcción del mundo, es decir en la forma de relacionamiento.

La cultura política se expresa en lo cotidiano y para ello hay que ver lo trivial, de ahí que discutir tópicos de interés nacional, articular demandas donde la participación tiene como consecuencia el consenso pero también el disenso, intercambiar criterios, nos lleva a señalar que los derechos a la asociación y participación deben ser fortalecidos en el país a fin de que la sociedad “organizada” sea gestora de cambios sociales.

“El significado causal básico de la cultura es el de proporcionar componentes culturales que los individuos y grupos usan para construir esas estrategias de acción”(Morán 1996:16).

La cultura se relaciona con la estructura es decir con lo macro y obviamente con lo micro, de ahí que la cultura cívica es una parte de la cultura política, de la estructura política, por lo que hay una especie de dos caras de la misma medalla por un lado la cultura que se genera desde lo micro y por otro la estructura que se forja desde lo macro.

De ahí la vinculación entre cultura y acción social, la primera es la que dará sentido al accionar social y por ende los actores sociales serán los que actuarán o no ante determinada situación.

El tema de la cultura cívica ha sido también estudiado por los clásicos Gabriel Almond y Sidney Verba, quienes definieron que “la cultura cívica corresponde a la democracia como una cultura mixta, que combina tanto rasgos tradicionales como modernos. Además señalan que la misma, forma parte de la cultura política así como forma parte la cultura cívica participativa que incorpora el rol participante y abierto del ciudadano/a”(Almond y Verba 1970:s/p). Lo que significaría, siguiendo a Alain Touraine, que el ciudadano/a al participar pasaría a convertirse en actor/a social.

La participación permite que “el ciudadano informado, comprometido, racional y activo se encuentra con más frecuencia en las democracias que tienen éxito que en aquellas otras que no lo tienen”(Beltrán 1996:120).

El teórico Gabriel Almond sostiene que la cultura cívica:

“...se adaptó al análisis de las propiedades culturales de las que se asumía que estaban asociadas con la estabilidad democrática ...subrayaba el conocimiento y la capacitación política y las orientaciones de los sentimientos y los valores hacia los sistemas y los procesos políticos –hacia el sistema político tomado como un todo, hacia el yo participante y hacia los partidos políticos, las elecciones, la burocracia, etc...”(Almond 1998:364 y 365).

Por otra parte la cultura cívica comprende “... las creencias, los valores y los sentimientos (que) influyen significativamente sobre el comportamiento político, ... esos sentimientos, creencias y valores son el producto de las experiencias de socialización...”(Ibidem 1998:367). Esas experiencias son las que convergen en lo que se denomina vivir la democracia pero no de una forma meramente filosófica y enunciativa, sino de forma práctica. Esta es la visión que se acogerá para el análisis del presente trabajo académico.

Por lo tanto resulta innovador analizar la importancia de la formación en valores de hombres y mujeres que conlleven a un empoderamiento ciudadano activo, constante, capaz de actuar en cualquier situación e involucrarse en lo público asumiendo un sentido de pertenencia.

1.6 GOBERNABILIDAD

La gobernabilidad

“...se refiere ... a conductas de actores sociales y políticos, a mecanismos de procesamiento de los conflictos, sociales y políticos, a la institucionalidad que se va estructurando, a las pautas dominantes de la acción política, al proceso de toma de decisiones y a los valores, normas y orientaciones de la cultura política” (Pachano 1996:37).

En el Ecuador así como en otros países es una constante la falta de gobernabilidad y las tensiones que surgen, ante esto se evidencian crisis; la poca o nula respuesta de las instituciones; la falta de políticas de gobernabilidad; etc. Por ello, se puede mencionar que existe una gobernabilidad sin consensos pero también sin disensos amplios donde se propende a fomentar entes burocráticos. Además, a escindir a los gobiernos aislándolos de la sociedad, es decir, el secretismo, la mal entendida autonomía, produce que los mismos no cuenten con mayores controles, por lo que las instituciones pueden ser más vulnerables a caer en la corrupción.

Siguiendo una esquema teórico hay que indicar que la gobernabilidad también, se la comprende como

“...la capacidad de un Estado para adoptar decisiones oportunas, eficaces y coherentes, que sean socialmente aceptables y consigan el desarrollo de un país. Para que un Estado sea gobernable la calidad de su administración no puede reducirse al tiempo de ejercicio de un gobierno, si no que debe permanecer en el tiempo ...(Angel Flesfisch)”(Hurtado 1993:9).

“La gobernabilidad, es en lo fundamental, un proceso organizativo orientado a garantizar la suficiente capacidad decisional que permita la innovación y diferenciación social, e impida al mismo tiempo que degenere en desarticulación y ausencia de sentido y de orden colectivo”(Echeverría 1997:28).

Sin embargo, no hay que olvidar que la gobernabilidad tiene como uno de sus elementos, el diseño de políticas públicas pero también de gestión, por lo tanto se conjugan una serie de elementos tanto de tipo económico, social, cultural, administrativo, organizacional, etc.

Los procesos sociales, están atravesados por situaciones que pueden generar inestabilidad y es que se puede indicar que hasta la fecha no hemos llegado a niveles óptimos de gobernabilidad. Lo indicado es palpable en el sentido de que la corrupción, comprendida como un fenómeno social "...es un síntoma de ingobernabilidad; (así como también) lo es un golpe de Estado..."(Colburn 1996:29). De ahí que se puede colegir que la gobernabilidad requiere actores políticos pero también actores/as sociales y es en esta dimensión que se va a utilizar el marco conceptual de los autores antes citados en la presente investigación.

La gobernabilidad sin duda alguna va ligada con la democracia, la participación ciudadana, la sociedad civil y por ende la institucionalización de políticas públicas. De ahí que es necesario emprender acciones encaminadas a capacitar a la sociedad civil, en lo que se denomina democratizar el derecho.

La democracia como la gobernabilidad van relacionadas y, donde el Estado y la sociedad civil están encaminadas a una acción conjunta. La gobernabilidad conceptualmente ha tenido un sin número de acepciones y se considera que son las acciones, las políticas públicas, actividades direccionadas a un conglomerado de instituciones gubernamentales y de actores políticos y sociales.

La gobernabilidad cuenta con elementos siendo uno de ellos la legitimidad de los procesos y acciones que realice un gobierno, lo que nos llevaría a una "gobernabilidad democrática"¹². La misma se convierte en una línea que cruza tanto al Estado, el sector privado, público y la sociedad civil en general; y es que cuando un país no cuenta con fortaleza política ya sea a través del sistema de partidos, del sistema electoral y estrategias de gobierno difícilmente puede existir gobernabilidad.

¹² Frase utilizada por Fernando Bustamante.

Para que la gobernabilidad llegue a un nivel óptimo se debe contar con factores esenciales: debe existir un sistema institucional adecuado y es imprescindible la participación.

1.7 VALORES DE LA DEMOCRACIA ECUATORIANA

La democracia tiene valores que se relacionan con la soberanía popular, el Estado y la sociedad, por lo tanto los mismos se refieren a “la **libertad**...(que es la) posibilidad de actuar sin interferencias ni amenazas...el individuo goza del derecho a realizar determinadas actividades sin que nadie –ni el gobierno, ni organización social alguna, ni algún otro individuo se lo impida”(Salazar y Woldemberg 1995:26).

Otro valor fundamental es la **igualdad** que contiene valores intrínsecos y son los que se refieren a la ética, la honestidad, el respeto, la paz, legalidad, estabilidad social y económica, reconocer al otro, es decir a lo diverso. El valor de la “**igualdad jurídica y política** de todos los ciudadanos ...todo ciudadano goza de los mismos derechos y de las mismas obligaciones y, por consecuencia,las normas jurídicas democráticas (tienen) que ser universales al disponer los derechos y las obligaciones de todos los ciudadanos” (Ibidem:30 y 31).

El valor que se refiere a la **fraternidad**, hace referencia a que:

“... los miembros de una sociedad no deben verse como enemigos, es decir, divididos en bandos contrapuestos e irreconciliables, sino, en todo caso, como copartícipes parcialmente conflictivos en la formación política nacional...la democracia requiere, para funcionar correctamente, que los conflictos no excluyan la cooperación, y que la cooperación no excluya los conflictos” (Ibidem:33).

Lo antes mencionado se relaciona con la cultura política que tiene un país o una sociedad determinada. Afianzar valores en la sociedad ecuatoriana permitirá “...consensos

políticos, cuya efectiva realización exige de modificaciones estructurales y subjetivas en las instancias de representación y de canalización de consensos”(Echeverría 1997:86). Conlleva procesos de educación de las personas, fortalecer la cultura política y por ende cívica del país.

Para Adela Cortina¹³ “los valores son aquellas características esenciales que forman parte y que diferencian a las personas, a las cosas, a los hechos sociales pero también a los sistemas e instituciones, y generalmente se los califica con adjetivos”(Cortina 1997:10).

Existe mucha ambigüedad sobre la gama de valores, porque en su mayoría son subjetivos, a la vez que, algunos autores los clasifican en positivos o negativos.

Siguiendo a Cortina se puede decir que los valores forman parte de lo que se denomina la “ética cívica”.

Los valores están relacionados con la moral, la ética y la comunicación, por esto “...es posible construir una sociedad política democrática: una democracia participativa...”(Cortina 1997:10).

Lo antes indicado lleva a definir que la ética es “...la parte de la filosofía que se ocupa del estudio de la moral”(Diccionario Salvat 1987:Tomo V:1322)...(e) investiga qué rasgos deben reunir los valores, las normas o los principios para que los llamemos morales”(Cortina 1997:42 y 43).

La moral son las “...reglas o normas por las que se rige la conducta del hombre en relación con Dios, con la sociedad y consigo mismo...”(Diccionario Salvat 1987: Tomo VIII:2284).

¹³ Catedrática de Ética y Filosofía Política en la Universidad de Valencia, ha publicado, entre otros trabajos: Razón comunicativa y responsabilidad solidaria, Crítica y utopía, La escuela de Frankfurt, y La ética de la sociedad civil, Ética Mínima y su obra más reciente, Ética de Consumo, El mundo de los valores ética y educación (<http://www.revista.consumer.es/web/es/20021201/entrevista/54782.jsp>)

Los valores se transmiten de una generación a otra; de igual forma la ética y la moral están relacionadas con las costumbres, por lo que forman parte de la cultura individual que pasa a manifestarse a través de la cultura cívica de una sociedad.

Factores importantes son la educación, "...la persuasión y el liderazgo de valores (mediante los cuales se convence de que se deben adherir a un valor determinado quienes no lo comparten)..."(Etzioni 1999:132). Por lo tanto los valores pueden ser positivos y negativos, de lo que dependerá que una persona acepte en mayor o menor intensidad un valor y que, a la vez lo ejerza.

Tipos de valores

Existen diferentes tipos de valores unos "...específicamente morales, como la libertad, la justicia, la solidaridad, la honestidad, la tolerancia activa, la disponibilidad al diálogo, el respeto a la humanidad en las demás personas y en la propia..."(Cortina 1997:45).

Los valores tienen una condición importante respecto a su esencia y es que han tenido un sentido profundo en acontecimientos históricos y en diferentes culturas.

Estos antecedentes dan la pauta sobre la importancia de los valores en las sociedades, por lo que analizarla dependerá mucho de sus valores "...de sus preferencias valorativas a la hora de elegir, de tomar un camino u otro..."(Ibidem:68).

Los valores están clasificados por Jaume Trilla Bernet¹⁴ como: valores compartidos¹⁵ que son "...aquellos valores, que en el contexto social (sociedad, nación, comunidad...) se consideran (que) son aceptados de *forma generalizada* como deseables"(Trilla 1998:215). Ejemplos de este tipo de valores son la felicidad, la verdad, la libertad, la justicia. Estos provienen de las normas internacionales o nacionales de cada país, se puede considerar como tales aquellos principios, derechos y garantías de las Declaraciones Universales así como de las Constituciones Políticas de los países.

Otro tipo de valores son los *no compartidos y contradictorios* "...aquellos que no sólo no gozarán de una aceptación generalizada, sino que además serían ampliamente percibidos en el contexto social como antagónicos a los anteriores; en realidad serían *contravalores*"(Ibidem:216).

Existe otra categoría según Trilla y que son los valores que "*no son contradictorios*, es decir, valores que, aunque no gozaran de una aceptación mayoritaria, se consideraría legítimo que individuos o grupos los pudieran tener como propios"(Ibidem:216).

Los valores de la democracia son diversos, entre los principales se puede señalar los siguientes: la libertad, la justicia, la solidaridad, la transparencia, responsabilidad, el bien común, entre otros.

Si bien es cierto que todos los valores son importantes y tienen conexión entre sí, para este trabajo académico se han escogido diez valores por la relevancia que tienen en relación al tema de la democracia.

¹⁴ Jaume Trilla Bernet es Director del Departamento de Teoría e Historia de la Facultad de Educación de la Universidad de Barcelona, y autor de importantes libros, como: Ensayos sobre la escuela, El espacio social y material de la escuela (1985), Pedagogía del ocio, en colaboración con J.M.ª Puig (1985), El profesor y los valores controvertidos, Neutralidad y beligerancia en educación (1992) y otros artículos.(<http://www.mineduc.cl/revista/anteriores/abril01/entrevista.htm>).

¹⁵ "Hay que considerar que este tipo de valores en una sociedad democrática son sólo los propios de la democracia o, aún de forma más restringida, lo que podríamos llamar las reglas de juego del sistema democrático"(Trilla 1998:217).

Lo explicado tiene relación a la importancia de la participación como un valor característico de la democracia. Pero también a concebir la acción social cuestionando a los valores y es que en un momento dado los actores actúan para tornar de forma diferente la realidad social.

De ahí la importancia de los valores de la democracia debido a que generan un interés ciudadano que se evidencia en el espacio público, a través de demandas concretas hacia la clase política del país.

CAPITULO II

VALORES DEMOCRATICOS Y CULTURA POLÍTICA ECUATORIANA

2.1 VALORES DE LA DEMOCRACIA ECUATORIANA

2.1.1 Honestidad y transparencia

El valor de la **honestidad** se comprenderá como aquella actitud de mesura o moderación de las personas ante hechos o circunstancias de la vida. Una persona entrevistada, sobre el tema señaló que la importancia de: “...*los valores de la democracia, es el tratar de que en todos los aspectos de la vida cotidiana del país, tanto autoridades, como los ecuatorianos podamos actuar de manera **honest**a y **correct**a...*”(Entrevista código 002 05 de agosto de 2003).

La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 97 numeral 17 establece los valores de honestidad y **transparencia** como un deber y responsabilidad de los ciudadanos/as para participar en la vida política, cívica y comunitaria del país.

En el ámbito público el valor de la honestidad tiene una relevancia debido a que se relaciona con la actitud de autoridades y funcionarios/as públicos en cuanto a su desempeño en la administración pública. Este valor es para todas las personas pero adquiere una importancia significativa cuando se refiere al trato de las cosas públicas.

La honestidad es la prudencia con la que autoridades y funcionarios/as públicos van a actuar, van a tomar decisiones, etc., para beneficio general.

Este valor se relaciona con el valor de la transparencia que se lo comprenderá como aquella nitidez en el accionar de las personas y, de acuerdo con uno de los objetivos

específicos de este trabajo académico que es: a) determinar algunos valores que tienden a fortalecer la democracia; se enfatizará en la importancia de los valores a fin de lograr coherencia respecto al discurso político y los hechos.

La transparencia “...es un correlato del grado en que se practica la ciudadanía (derechos y deberes)...la falta de transparencia en la vida privada y en la vida pública es un problema social”(Verdesoto 1998:2).

Un entrevistado puntualizó que un valor en el que se fundamenta la democracia es la “...*coherencia de la palabra y los hechos y una parte fundamental es la transparencia*” (Entrevista código 001 01 de agosto de 2003).

2.1.2 Libertad y participación

Uno de los valores más antiguos es la libertad que significaba “...la participación en los asuntos públicos, derecho a tomar parte en las decisiones comunes, después de haber deliberado conjuntamente sobre todas las posibles opciones”(Cortina 1997:74). Lo manifestado se relaciona con el ejercicio de la ciudadanía, por lo que es imprescindible la participación activa de las personas en la vida pública y política del país. La ciudadanía como categoría de análisis se vincula con la democracia, por lo que es necesario para el país contar con mayores y verdaderos niveles de ciudadanía activa, esto determina la importancia de formar la mayor cantidad de hombres y mujeres comprometidos con la vida pública.

El valor de la **libertad** como el de la **participación** está consagrado en normas nacionales e internacionales.

El valor de la libertad permite escoger o decidir, pero en la práctica no es tan ejecutable, existen momentos donde se pone a prueba este valor lo que nos lleva a

comprenderlo desde otra perspectiva. Es decir en el sentido de independencia e imparcialidad. Esto da como resultado una intermediación de la esfera privada con la pública. Porque justamente deja de lado la independencia (privada) para que el ciudadano se involucre en lo colectivo, en donde los intereses de todas las personas se entrelazan para formar un interés común.

Por otra parte la participación es de diferentes tipos, entre ellas la participación política y la participación democrática, pero éstas muchas veces son un mero enunciado. Esto ha generado un desencanto, incredulidad y fatalismo en la política llevando a grados de apatía y antipatía a la ciencia del buen gobierno contrariando su espíritu.

El tiempo histórico que se escogió permite dimensionar los valores de la democracia en diferentes estadios. Las crisis políticas en ese lapso hicieron que emerjan fuerzas sociales, es decir movimientos sociales, que de alguna forma han tendido a la reivindicación o la formulación de demandas concretas. Es decir es evidente el ejercicio del valor de la participación.

La participación produce formas de reaccionar diversas y transformaciones en diferentes escenarios políticos. Justamente son esos escenarios los que nos dan la pauta de que los grupos o sectores de la sociedad civil no deben ser ignorados, los mismos son importantes porque con su participación generan un reconocimiento para considerarlos como interlocutores ante el Estado. De esta forma emana el denominado “sujeto-pueblo”¹⁶ con identidades múltiples, donde lo político, lo diverso, lo étnico-cultural se unen.

El Art. 97 numeral 17 de la Constitución Política del Ecuador establece que es un deber y responsabilidad de los ciudadanos/as: “Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente”.

¹⁶ Expresión utilizada por Felipe Burbano.

Estos valores se vinculan con el valor de la justicia y esto se evidencia cuando se menciona que *“...se debe poner lo negativo en positivo para generar valores y estos son la transparencia, la ética. A una politiquería tiene que haber política, en función del bien común, tiene que haber la verdad, la justicia. Uno de los valores es construir ética, construir equidad, una equidad en lo étnico, en lo de género, es decir justicia”* (Entrevista código 003: 05 de agosto de 2003).

2.1.3 Interés general y solidaridad

Anteponer el interés general al interés particular está consagrado en la Constitución Política de la República del Ecuador en el Art. 97 numeral 4 como un deber y responsabilidad de los ciudadanos/as. No hay que olvidar que los valores tienen como esencia la conducta del individuo tanto para con la sociedad como para consigo mismo. Sin embargo es pertinente *“...realizar una diferenciación entre el interés general y el interés común, el interés general es la tesis liberal, el interés común es aquel interés en el cuál convergen todos pero guardan su identidad, guardan su propio rostro. El interés general es en el que se disuelve todo con un supuesto interés denominador para todos, no hay identidades”*(Entrevista código 001: 01 de agosto de 2003).

Cuando una sociedad está constituida por antivalores, conduce a que se pierda la legitimidad de la democracia y por ende la instrumentalización de la política se convierte en una fuente de arremetida contra el bien común.

Los valores no son aislados sino que están concatenados unos con otros y desembocan en otros, como el de la solidaridad y la responsabilidad.

“El valor solidaridad constituye una versión secularizada del valor fraternidad, este valor se relaciona mucho con la actividad voluntaria, por ende es un ejercicio ético y que, en el ideal debería ser constante”(Cortina 1997:83).

La democracia se relaciona con “...un etos profundo de solidaridad ... la democracia no podría funcionar si es que no hay un etos de solidaridad, un etos de comunicación, un etos comunicativo...”(Ibidem código 001).

2.1.4 Diálogo, consenso y rendición de cuentas

La democracia tiene un valor imprescindible que es el **diálogo**, verdaderos diálogos, no los que se realizan de forma esporádica: a) previo a una elección o, b) cuando un mandatario recién asume el poder, a fin de demostrar que tiende a ser un gobierno participativo. Es así que, la sociedad ecuatoriana requiere de canales permanentes de diálogo, que hombres y mujeres puedan ejercer la política.

El valor del diálogo se vincula con el derecho a la información que también se encuentra consagrado en el artículo 23 No. 15 de la Constitución de la República del Ecuador que se refiere a que los ciudadanos/as pueden dirigir quejas y peticiones a las autoridades, pero en ningún caso en nombre del pueblo; y a recibir la atención o las respuestas pertinentes, en el plazo adecuado.

Por otro lado el Estado “garantizará el derecho a acceder a fuentes de información; a buscar, recibir, conocer y difundir información objetiva, veraz, plural, oportuna y sin censura previa, de los acontecimientos de interés general, que preserve los valores de la comunidad”(Constitución de la República del Ecuador 1998: Art.81).

El valor del diálogo tiene también que ver con el valor de la **rendición cuentas**, debido a que la misma lleva inmersa la justificación de las acciones realizadas u omisiones dentro de un periodo determinado. La rendición de cuentas se relaciona con lo que en inglés se denomina “accountability” que de conformidad a la traducción española se refiere a la responsabilidad. Muchos de los valores están ligados entre sí y lo indicado se

evidencia cuando se menciona que *“el centro de la ética democrática está en la rendición de cuentas...el valor de la verdad...el valor de la libertad”* (Entrevista código 001 01 de agosto de 2003).

En el Ecuador sin diálogo y sin la participación de la sociedad civil, procesos de gobernabilidad no son factibles, pero a la vez lo indicado se relaciona con lo importante que es generar “accountability”¹⁷. Se puede establecer que el término mencionado se refiere a explicar, argumentar, responder por las acciones u omisiones de un funcionario/a en el ejercicio público.

En la Constitución Política del Ecuador el Art. 97 numeral 13 hace referencia a que todos los ciudadanos/as tienen el deber y la responsabilidad de asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y **rendir cuentas a la sociedad civil y a la autoridad**.

La “accountability” se convierte no sólo en un deber y responsabilidad a cumplir por parte de autoridades y funcionarios/as, sino también en un valor que debe guiar a las personas que dirigen y forman parte de la administración pública.

Tipos de accountability

Según Guillermo O’Donnell la “accountability” puede ser horizontal y vertical¹⁸ que como su nombre lo indica y tal como lo establece la Constitución Política del Ecuador, se debe rendir cuentas a la sociedad. Este proceso tiende a que los gobernantes informen, justifiquen y respondan a los gobernados por sus acciones u omisiones.

¹⁷ Ver O’Donnell Guillermo. Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política, pág. 2 (<http://www.top.org.ar/Documentos/O%20DONNELL%20Guillermo%20-%20Accountability%20horizontal%20la%20institucionalizacion.pdf>)

¹⁸ O’Donnell se refiere a la “accountability societal vertical”: Ver Ibidem.

“Accountability horizontal”¹⁹ se refiere a:

“...un subconjunto de estas interacciones. Trata exclusivamente de aquellas que comparten una característica común: son emprendidas por una agencia estatal con el propósito explícito de prevenir, cancelar, reparar y/o castigar acciones (o eventualmente inacciones) de otra agencia estatal que se presumen ilegales, tanto bajo los supuestos de transgresión como de corrupción

...

“la existencia de agencias estatales que tienen autoridad legal y están fácticamente dispuestas y capacitadas (*empowered*) para emprender acciones que van desde el control rutinario hasta sanciones penales o incluso *impeachment*, en relación con actos u omisiones de otros agentes o agencias del estado que pueden, en principio o presuntamente, ser calificadas como ilícitos”²⁰.

Al efecto se puede indicar que nuestra Constitución establece la rendición de cuentas de los dos tipos: horizontal y vertical. Así la **rendición de cuentas horizontal** se vincula, en la práctica, a un proceso de entrega de informe de labores que se realiza generalmente ante organismos pares de control o la autoridad respectiva.

Mientras que la **rendición de cuentas vertical** se diferencia en el hecho de contar con la participación de la sociedad civil. Es el espacio donde el valor del diálogo se practica.

El valor de rendir cuentas tiene inmerso el valor de la transparencia, debido a que obliga a las autoridades y funcionarios/as públicos/as a responsabilizarse por las acciones u omisiones. Es así como “...la transparencia es el pacto de honradez entre el político y los ciudadanos”(Savater s/f:53).La rendición de cuentas atribuye orden y disciplina sobre quienes tienen a su cargo tomar decisiones, por lo tanto las decisiones tomadas deberían ser de mejor calidad.

²⁰ <http://www.top.org.ar/Documentos/O%20DONNELL%20Guillermo%20-%20Accountability%20horizontal%20la%20institucionalizacion.pdf> (Apud O’Donnell: (<http://www.top.org.ar/Documentos/O%20DONNELL%20Guillermo%20-%20Accountability%20horizontal%20la%20institucionalizacion.pdf>)

La **responsabilidad** se convierte en un valor conexo al valor de la rendición de cuentas. Porque son las autoridades y funcionarios/as los obligados a demostrar transparencia en su accionar haciendo que sus decisiones se conozcan y se fundamente el porqué de las mismas.

El Ecuador cuenta con disposiciones claramente establecidas, sin embargo para todos/as es conocido la escasa justificación de las acciones u omisiones de las autoridades y funcionarios/as públicos. De ahí se hace necesario “...*que cada poder actúe independientemente y sea responsable, y rinda cuentas, la rendición de cuentas es un elemento fundamental de la democracia*”(Entrevista código 005: 07 de agosto de 2003).

De la evidencia empírica obtenida para este trabajo se puede señalar que un valor esencial de la democracia es la rendición de cuentas. Por lo tanto es imperiosa la existencia de: “... *sistemas de rendición de cuentas, por que si no hay rendición de cuentas, no tenemos democracia...*” (Entrevista código 005: 07 de agosto de 2003).

Se colige que el valor de la rendición cuentas no sólo debe quedar en mero enunciado sino que conlleva una práctica constante. Mencionar que el país debe contar con sistemas de rendición de cuentas se refiere a que es imprescindible diseñar mecanismos de esta naturaleza para que sean aplicables en los niveles públicos.

Los valores de la democracia están relacionados con la cultura política del país e hilando más fino con la cultura cívica²¹, debido a que la cultura es esencial en la formación de un ciudadano/a. Por lo tanto debe prevalecer el cultivar virtudes cívicas en

²¹ “Se entiende así un conjunto variable de ideas y creencias que, unidas a aquel ideal cívico normativo del buen gobierno y al desarrollo histórico de sus cometidos pedagógicos, incorporan como elementos esenciales de su naturaleza mixta los tópicos reconocibles por todos como inherentes a cualquier *politeia* democrática: *el pluralismo y la diversidad cultural; la expresión comunicacional y su condición persuasora; el procesamiento consensual de los conflictos; la idea de cambio en tradición; la tolerancia; la libertad limitada de desear y de preferir; la neutralidad axiológica, etc.*(Documento: Educación y valores éticos para la democracia. Luis Castro Leiva, Miguel Martínez Martín, en Educación, valores y democracia. OEI. 1998.Madrid).

los integrantes del conglomerado social, lo que puede conllevar a combatir la corrupción y a desarrollar nuevas formas de hacer política con transparencia y honestidad.

La democracia como régimen aglutina instituciones, actores, relaciones, sistemas comunicativos, de ahí que la conducta del ciudadano/a en la vida política de un país va ligado a una cultura cívica con el fin de llevar adelante el funcionamiento del sistema democrático. Esto conlleva eliminar la sociedad conformista para convertirse en una sociedad proactiva basada en el compromiso, la solidaridad y responsabilidad ciudadana.

Un reto para la sociedad civil ecuatoriana será construir una matriz de valores sólidos que permitan orientar los comportamientos, conductas individuales y colectivas de acuerdo con los principios de legalidad y honestidad a fin de que se garantice un real posicionamiento de los ciudadanos/as y permita fortalecer la democracia.

2.2 (ANTI)VALORES DE LA DEMOCRACIA ECUATORIANA

Se puede comprender como antivalores, lo opuesto a los valores señalados, es lo no adecuado en un conglomerado, sistema y grupo. De los datos empíricos logrados se puede señalar que los antivalores significan “...*vaciar de contenidos a los valores, la levedad del ser*”(Entrevista código 004 06 de agosto de 2003).

Los antivalores de la democracia son diversos entre ellos están: la corrupción, el clientelismo, la desafección por lo público, la mentira, la falacia, la no rendición de cuentas, la impunidad, la injusticia, entre otros.

De conformidad a la problemática de esta investigación respecto a indagar si dentro del periodo histórico 1996-2000, la democracia continuó siendo fragmentada y vulnerada debido al débil fortalecimiento de valores y a la consolidación de antivalores. Siendo una de las preguntas esquemáticas para explorar este aspecto: ¿qué antivalores,

relacionados con actos clientelares, patrimonialistas, entre otros, se consolidan en este periodo y por qué?.

Se analizan los siguientes antivalores: la falta de ética, la falta de conciencia, la desafección por lo público, la corrupción, por considerarlos los principales antivalores de la democracia ecuatoriana.

El Ecuador en el periodo que se analiza 1996-2000 contó con una democracia vinculada a antivalores. Se vivió una crisis política, social, cultural, etc., por lo tanto fue notorio un déficit de la democracia.

Si no existe, por ejemplo, el diálogo no puede haber un acercamiento entre lo micro y lo macro. Por lo tanto el diálogo se vuelve un tema necesario en la agenda política pública del país.

El diálogo es fundamental, si no se cuenta con el mismo se corre el riesgo de que sucedan situaciones similares a lo acaecido en los gobiernos de Bucaram y Mahuad. Es decir una desconexión o separación, impidiendo la participación porque quien no conoce no participa.

Tipos de (anti)valores

*“Hay diferentes tipos de antivalores y esos antivalores son un **signo de la crisis del sistema democrático**, que cobran su forma más alta precisamente en esos momentos de ascenso de la crisis.*

*Pero desde otra óptica la crisis a veces es una oportunidad, y frente a esta avalancha de **corrupción en el gobierno de Bucaram**, que fue también una avalancha de **antivalores** surge una resistencia que se le opone. Creo que no hemos tenido capacidad ni*

en el caso de Bucaram ni en el caso de Mahuad de un real cambio pero por lo menos capacidad de resistencia se logró, hasta allí hemos llegado”(Código 001 01 de agosto de 2003).

En el Ecuador con una matriz societal poco articulada con escasos niveles de desarrollo, donde más de la mitad de la población están bajo la línea de la pobreza; antivalores como la desafección de lo público han llevado a una limitada participación. Es decir no importa lo que una persona es sino que más bien se llega a valorar a la persona por cuanto tiene en el plano económico.

Lo señalado ha conllevado a que el país no tenga objetivos nacionales sino que son grupos de personas que satisfacen sus intereses corporativistas en perjuicio de la mayoría.

2.2.1 Falta de ética y de conciencia

La **ética** está vinculada a los valores de la justicia y transparencia. En Ecuador en el contexto histórico (1996-2000) existió una falta de la misma, puesto que prevalecieron antivalores.

Lo indicado se evidencia cuando los gobernantes no trabajan para el pueblo sino para beneficio personal, donde existe una sociedad “..... en la que se soborna a los legisladores, se les paga por favores políticos o se les hace participar en negocios lucrativos...”(Etzioni 1999:148) se generan, se desarrollan y reproducen antivalores.

En Ecuador es común escuchar que sus habitantes sufren de amnesia política, que se relaciona con el hecho de que generalmente la mayoría de integrantes de la sociedad no analiza lo negativo que le sucedió en un periodo determinado. Más bien constantemente vuelve a caer en chantajes, clientelismos, etc.

Situaciones como las antes acotadas, por ejemplo, se reflejan en procesos electorales cuando se observa que “los mismos rotan en el poder”. Es decir un gran porcentaje de la sociedad llega a ser manipulada por grupos políticos determinados.

Esto conlleva a reflexionar sobre una especie de paradoja que se da en la sociedad ecuatoriana, donde formalmente se establece que el gobierno del Ecuador es soberano, republicano, electoral y participativo; pero tal vez existe un complot para que la sociedad no intervenga en los centros de decisión política, económica, socio cultural, etc., por lo que se ponen de manifiesto “...una serie de mecanismos para tener obnubilados a los miembros de esta gran masa...”(Entrevista código 004: 06 de agosto de 2003). Lo cual se relaciona con el antivalor denominado “...**falta de conciencia del pueblo...nadie reclama lo que no conoce. Eso es lo que le ocurre a la masa, no conocen sus derechos, entonces no pueden iniciar la búsqueda de la realización plena de esos derechos. La concientización...crea a la promoción popular: es decir la dinamización de acciones hacia la búsqueda de un resultado ...y por último la organización...**”(Ibidem).

Lo señalado es fundamental porque el conocimiento es poder, quien no está informado no conoce, por ende no tiene conciencia ni esa fuerza de autoridad, como denomina Edson Seda a la ciudadanía, por lo tanto no puede ejercerla. Porque cuando las personas

“asumen su ciudadanía, aún las personas sencillas y humildes manifiestan extraordinaria fuerza de autoridad. Podemos entonces hablar de la energía potencial que toda persona trae naturalmente consigo, es decir tener conciencia y realizar la práctica de la libertad, participando de la distribución de la autoridad en el trato de las cosas públicas”(Seda 1995: 21).

2.2.2 Desafección por lo público

Muchas veces se ha escuchado lo público no sirve, no es de nadie, hay que privatizar para que lo público funcione, lo que ha dado lugar a la escasa acción,

compromiso, reducida movilización social, reducida participación, a una especie de quemehimportismo sobre lo público.

Se puede establecer que lo manifestado “...destruye... el sentido de responsabilidad política, el sentido profundo de lo que es la ciudadanía. Existe una idea mercantil de la política, hay una visión utilitarista. En esta ética del éxito personal, en esta ética de la irresponsabilidad política, el político o el funcionario no tiene que **rendir cuentas a absolutamente nadie** y ¿para qué sirve la política? únicamente para el éxito personal”(Entrevista código 001: 01 de agosto de 2003).

En el Ecuador esto parece común sólo basta recordar el caso de la red Peñaranda²² donde los diputados de diferentes provincias estaban involucrados en negocios muy lucrativos para sus intereses particulares más no para el bien común.

Con el antivalor de la desafección de lo público se produce un aislamiento de la persona en la comunidad política, por lo tanto “...no se genera líneas organizativas sino que se convoca al individuo en relación al poder constituido. Entonces se priva a la **movilización social de ese carácter constituyente...**”(Entrevista código 001:01 de agosto de 2003)

²² En la Comisión de Control Cívico de la Corrupción el 21 de marzo de 1997 se denunció que Luis Peñaranda era el gestor de “...la existencia y funcionamiento de una red de empresas ficticias creadas para realizar negocios fraudulentos, las mismas que se financiaban con el aporte y las transferencias de la cuenta 8110 de la Presidencia de la República “Inversiones y Aportes Especiales del Estado”. Estas empresas se dedicaban a la comercialización de materiales y equipos de oficina y enseñanza, y sus clientes eran colegios, municipios y otras instituciones del sector público”(Informe de actividades de la CCCC: 04 marzo a 31 de julio de 1997, p.9)

2.2.3 Corrupción

El tema de corrupción en nuestro país a partir del año 1996 fue visible. La corrupción como un problema social es tan complejo que encuentra de forma más fácil su morada en Estados con escasos controles y políticas públicas débiles.

La corrupción quebranta la legitimidad de las instituciones democráticas del país, atropella a los integrantes de sociedad, produce desorden moral e injusticia vulnerando el derecho al desarrollo de los ciudadanos/as.

Sólo basta pensar cuánto está costando la corrupción a cada uno de los ecuatorianos/as para dimensionar el daño perverso que genera. Si el monto aproximado (se calcula que es alrededor de los dos mil millones de dólares anuales CCCC 1999:7) de lo que se pierde por actos y efectos de corrupción, se divide para el número de ecuatorianos/as (doce millones de personas aproximadamente) da como resultado una cantidad considerable (ciento sesenta y seis dólares sesenta y siete centavos), cantidad que rebasa el salario mínimo vital de un trabajador/a ecuatoriano/a.

Si estos recursos económicos que se pierden, se los pudiera invertir en obras sociales, de infraestructura, etc., para mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos/as. Se podría impedir que existiera el alto número de migrantes, se evitaría que existan niños/as condenados a la pobreza, etc.

La corrupción es de diferentes tipos y de forma general se clasifica en:

“corrupción administrativa pública se refiere a las prácticas de funcionarios públicos para desviar el ejercicio de la institucionalidad y las normas públicas, a favor de intereses particulares, a cambio de recompensas económicas o de status.

...

La corrupción política (que) está ligada al poder ya sea como resultado de la autoridad conferida por elección popular o como parte del ejercicio de la política para conseguir esa autoridad y representación. Está relacionada con la práctica política a través de diversas formas partidarias, y con el ejercicio de la conducción del gobierno, el

parlamento, la función judicial, los gobiernos locales. Se expresa en el ejercicio ilegítimo del poder para fines de provecho personal o de grupo. Tiene profunda vinculación con los centros de poder económico”(Saltos 1999:44).

La concepción de corrupción, para efectos de esta investigación, se entenderá como un antivisor. “ *La corrupción es una traición a la sociedad, al interés del pueblo, por que desvía una serie de acciones, de recursos, de problemas y que en definitiva, trae consecuencias muy negativas ...*”(Entrevista código 004: 04 de agosto de 2003).

A la corrupción se la puede definir como una amalgama de antivisores que desprestigian la democracia impidiendo que logre fortalecerse. La corrupción no funciona sola existen actores para que la misma aumente sus tentáculos y corroa todo lo que está a su alcance. Es que existe en el caso del Ecuador, un círculo vicioso entre corrupción e impunidad.

Romper este círculo conlleva varias acciones que deben emanarse desde la esfera política gubernamental, alternativas para ello son la educación en valores, la democratización del derecho, que cada vez más hombres y mujeres conozcan mecanismos de participación ciudadana, entre otros.

Lo manifestado necesita un elemento transcendental como es “la voz moral (que) es una forma peculiar de motivación: alienta a la gente a adherirse a los valores que suscribe”(Etzioni 1999:150). Obviamente esta voz “tiene grados de intensidad y puede ser interna cuáles cree la persona que han de ser los valores que deben compartirse...”(Ibidem) y, la externa “...el estímulo de los otros a adherirse a valores compartidos...”

“Los valores *compartidos* son valores con los que, si bien en distinta medida, están mayoritariamente comprometidos los miembros de la sociedad. Los valores compartidos se diferencian profundamente de las posiciones *acordadas*, que son el resultado de un determinado procedimiento, como los contratos negociados o el arbitraje, y se asientan sobre fundamentos prácticos o tácticos; es decir son una adaptación mutua de individuos con valores diferentes”(Ibidem:113).

Lo descrito es relevante en el sentido que genera acción así como las personas deben tener estímulos para que su conducta individual, en un momento dado, se evidencie en una conducta colectiva que tenga como punto en común valores compartidos. Esto lleva a contraponer la actitud de una sociedad que en momentos dados parece estar aletargada o se conforma con lo que sucede, sin embargo en el Ecuador la voz moral estuvo presente en el contexto histórico 1996-2000.

Pero esta adhesión a los valores no puede ser momentánea si bien es cierto las crisis son “...una oportunidad, hay una alta movilidad social eso es lo positivo, hay nuevos actores que entran”(Entrevista código 001: 01 de agosto de 2003). No podemos esperar estos momentos para cambiar de una actitud pasiva, conformista e indiferente, a una actitud vigilante, participativa y activa.

Lo ideal es sentar precedentes y que se mantenga una actitud de refuerzo de los valores tanto individuales como compartidos. Realizar esto nos llevará a un fortalecimiento de la democracia en el Ecuador.